

Las propuestas, observaciones o sugerencias remitidas por **AEMS-Ríos con Vida**, incluyen datos de carácter personal para los que no se ha remitido un consentimiento expreso para la publicación de los mismos. Por ello, con el fin de cumplir del Reglamento Europeo de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, dichas propuestas, observaciones o sugerencias no pueden publicarse íntegramente, reproduciéndose a continuación un resumen del escrito presentado. No obstante, el contenido del escrito ha sido tenido en cuenta en el análisis de las propuestas que se hayan en el apéndice del anejo de Participación pública.

Resumen del escrito presentado por: AEMS-Ríos con Vida

Inventario de los recursos hídricos

Revisión de las aportaciones en régimen natural considerando el cambio climático

Se solicita que se revise la previsión de las aportaciones en régimen natural teniendo en cuenta la evolución de las aportaciones de las últimas décadas y los estudios científicos disponibles, incluyendo tanto los independientes como los realizados por el Ministerio competente.

Usos y Demandas de agua

Revisión de las demandas futuras de regadío consecuencia del cambio climático

Se solicita que se revisen de manera realista las demandas futuras de regadío en la cuenca teniendo en cuenta la reducción de aportaciones en régimen natural y el aumento de las demandas ya existentes debido al aumento de las temperaturas y el incremento de la ETP en los cultivos.

Caudales ecológicos

Caudales ecológicos insuficientes e inadecuados

Manifiestan su desacuerdo con la forma en que se han fijado los caudales ecológicos, cuya determinación indican que se ha hecho a partir de una solución hidrológica arbitrariamente interpretativa, que no se contempla en la IPH. Indican los siguientes fallos:

- Los caudales mínimos alcanzan a pocas masas y en general son muy escasos o incluso nulos.
- La modulación estacional-mensual es muy escasa o incluso nula en demasiados casos.
- Los caudales máximos propuestos vienen dados mayormente por las concesiones, especialmente las de regadío, y son a todas luces excesivos.
- No se establecen caudales generadores ni tasas de cambio aguas abajo de numerosas infraestructuras de regulación.
- No se tienen en cuenta los factores de calidad ligados al caudal ecológico, especialmente la temperatura del agua, así como los caudales sólidos.

- No se está haciendo seguimiento generalizado de los regímenes de caudales ecológicos y su eficacia en relación a sus objetivos declarados.

Se propone:

- Que se definan y apliquen verdaderos regímenes de caudales ecológicos en todas las masas de agua de la Demarcación como garantía para alcanzar el buen estado ecológico, sustituyendo los establecidos en el borrador por otros basados en los requerimientos específicos de los ecosistemas, determinados bajo criterios científico-técnicos homologados y utilizando la mejor información y disponible.
- Se inste a todos los concesionarios a implantar de forma inmediata y a su cargo los equipos necesarios para medir los caudales derivados y los ecológicos -contadores, caudalímetros, limnómetros, etc. - en todos los aprovechamientos, incluyendo las tomas de riego, así como la rendición pública de datos de los mismos, en aplicación de la normativa vigente. Se investigue la situación de cumplimiento de esta obligación y se abran expedientes sancionadores a todos los aprovechamientos que la estén incumpliendo.

Seguimiento de caudales ecológicos y medidas adaptativas

Se pide incrementar el esfuerzo inversor para el seguimiento y la mejora de los caudales ecológicos, incluyendo medidas adaptativas de las infraestructuras hidráulicas, con participación económica del concesionario.

Asignación y reserva de recursos, prioridades y restricciones al uso del agua

Extinción de concesiones hidroeléctricas que caduquen durante el tercer ciclo de planificación

Solicitan que se resuelva la definitiva extinción de las concesiones hidroeléctricas que caduquen durante el tercer ciclo de planificación, la eliminación de las infraestructuras asociadas, la devolución del medio a su estado original y la declaración de reserva demanial del dominio afectado, especialmente en zonas protegidas.

Inventario de presiones, impactos y riesgo

Parada estival en todas las minicentrales

Se pide imponer una parada estival generalizada en todas las minicentrales hidroeléctricas, especialmente en los ríos de la montaña en zonas protegidas, y siempre que las condiciones del caudal así lo aconsejen.

Extracciones y derivaciones

Se indica que el análisis de este tipo de presiones e impactos no recoge algunos casos significativos bien conocidos, mayormente relacionados con ciertos usos como el hidroeléctrico.

Sedimentos

Indican que no se contemplan medidas para el estudio de la problemática de la acumulación de sedimentos en los embalses y proponen que se pongan en práctica actuaciones piloto concretas para la movilización y transporte de sedimentos depositados en los embalses de la Demarcación, en cooperación con el resto de administraciones competentes, contando no solo con los estudios previstos dentro del PM sino también con asesoramiento científico independiente e información y participación de los sectores y entidades interesadas.

Control y posible erradicación de las especies exóticas invasoras (EEIs)

Se indica que el Plan debería haber incorporado objetivos, medidas correctoras y protocolos dirigidos al control y posible erradicación de estas EEIs, que además, contribuirían a la mejora de las condiciones ambientales para nuestras especies autóctonas.

Evaluación del estado de las masas de agua

Evaluación del estado incompleta

Se indica que la evaluación del estado resulta incompleta y deficiente debido a la inaplicación de cualquier indicador biológico relacionado con las especies de ictiofauna, y que las fichas de las masas de agua omiten datos fundamentales para su caracterización, como pueden ser la aportación media interanual al cierre de la masa.

Programa de Medidas

Escasas medidas hidrológicas e hidromorfológicas

Se solicita que se incremente sustancialmente el esfuerzo inversor dentro del PM incluyendo medidas hidrológicas e hidromorfológicas para restaurar la hidromorfología y la continuidad longitudinal, con eliminación o permeabilización de barreras artificiales, con cargo al concesionario.

Recuperación de costes para el regadío y uso hidroeléctrico

Se solicita que se aplique el principio de recuperación de costes, incluyendo los medioambientales, a todos los usos, también al regadío y al hidroeléctrico, calculando los costes en función del volumen de caudal derivado medido en origen.